UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Contrataciones Públicas
30 NOV 2017
Nº: 4329 Firma:
Hora: 07:23 Aclaración:

RESOLUCION D Nº 2024 /2017.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA PROSEGUR S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF N° 1.176/2017 de la Mg. Lic. Griselda Bispo Escobar,Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 3.240/2017 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien eleva la documentación de solicitud de ampliación del monto del contrato suscrito con la FirmaPROSEGUR S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de Transporte de Caudales para la Facultad de Ciencias Médicas".----------
b) La Nota N° 334/2017, de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita la factibilidad de ampliar el Contrato suscripto con la Firma PROSEGUR S.A., en el marco de la CD N° 02/2017 "Servicio De Transporte de Caudales para La Facultad de Ciencias Medicas".----------
c) El Memo T. N° 956/2017, del Dpto. de Tesorería, donde informa la necesidad de ampliar el servicio para el mes de Diciembre de 2017.----------
d) El Dictamen N° 274/2017 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas - FCM/UNA, de fecha 23 de Noviembre del 2017, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------
e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **APROBAR** la ampliación de monto del Contrato suscrito con la Firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de Transporte de Caudales para la Facultad de Ciencias Médicas", según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	84121806-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES	Mes	1	EVENTO	13.431.600	13.431.600
					TOTAL		**13.431.600**

RESOLUCION D Nº 2024 /2017 **PÁG. 2/2.-**

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Abog. **JORGE NAVILLE ACOSTA**
Secretario Interino de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo.**LBM/JNA/**lrd

Avda. Dr. Montero N° 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay